

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				0/0	0/0
	79,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	79,15 y 20		27-6-918	556,00	Banco de España.....	500			
	79,20	» E, de 25.000 » » .....	79,15 y 20		3-7-918	304,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500			308,00, 305,50 y 306,00
3-7-918	79,50	» D, de 12.500 » » .....	79,30 y 25		3-7-918	220,00	Banco Hipotecario de España...	500	50		
3-7-918	80,80	» C, de 5.000 » » .....	80,80, 70, 75 y 80,80		24-6-918	93,00	Banco de Castilla.....	250			
3-7-918	81,00	» B, de 2.500 » » .....	81,00		27-6-918	213,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
3-7-918	80,50	» A, de 500 » » .....	80,90		3-7-918	117,00	Banco Español de Crédito.....	250			112,00
	80,00	» H, de 200 » » .....	80,80		1-7-918	350,00	Unión Española de Explosivos..	100			500,00
	80,00	» G, de 100 » » .....	80,00			80,10	Socied. Gral. Azu- } Preferentes.	500			90,75
27-6-918	82,00	En diferentes series.....				39,00	carera España.. } Ordinarias..	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado.)</i>			3-7-918	570,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	90,20 y 15		4-5-918	117,00	La Papelera Española.....	500			122,50
3-7-918	90,90	» E, de 12.000 » » .....	90,20		19-8-918	122,00	Unión Alcohólica Española....	500			
3-7-918	90,80	» D, de 6.000 » » .....	90,30		21-1-918	22,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100			
3-7-918	90,00	» C, de 4.000 » » .....	90,25		3-7-918	342,00	Mediodía de Madrid.....	500			
3-7-918	90,15	» B, de 2.000 » » .....	90,25		3-7-918	318,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			
3-7-918	90,00	» A, de 1.000 » » .....	90,25		3-7-918	264,00	Idem Norte de España.....	475			316,00 pts. ac.
3-7-918	90,10	» H, de 200 » » .....	91,00				B.* Español del Río de la Plata.				233,00 y 234,00
3-7-918	91,00	» G, de 100 » » .....	91,00								
3-7-918	90,00	En diferentes series.....	90,25								
		4 POR 100 AMORTIZABLE			3-7-918	99,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			99,40
2-7-918	87,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			3-7-918	108,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			108,45 y 50
3-7-918	87,50	» D, de 12.500 » » .....	87,50		22-6-918	84,50	Sociedad Gral. Azuc.* España..	500	4		
3-7-918	87,50	» C, de 5.000 » » .....	87,50 y 7		19-9-918	65,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500			
3-7-918	87,50	» B, de 2.500 » » .....	87,50		2-7-918	78,00	Mediodía de Madrid.....	500			
3-7-918	87,50	» A, de 500 » » .....	87,50		15-3-918	100,00	F. C. M. Z. A., Valla- } Serie A.	500	5		
3-7-918	87,00	En diferentes series.....			28-5-918	88,75	dolid á Ariza..... } » B.	500	1/2		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			31-6-918	82,25		500	4		
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			13-6-918	62,75	Idem Norte de Espa- } 1.ª serie.	500			
3-7-918	98,40	» E, de 25.000 » » .....	98,40		15-6-918	57,50	Idem Norte de Espa- } 2.ª serie.	500	3		
2-7-918	98,25	» D, de 12.500 » » .....	98,40 y 50		20-6-918	60,00	Idem Norte de Espa- } 3.ª serie.	500	3		
	98,50	» C, de 5.000 » » .....	98,50 y 40		1-7-918	58,00	Idem Norte de Espa- } 4.ª serie.	500	3		
3-7-918	98,10	» B, de 2.500 » » .....	98,50 y 75		2-7-918	58,00	Idem Norte de Espa- } 5.ª serie.	500	3		
3-7-918	98,80	» A, de 500 » » .....	98,60								
3-7-918	98,85	En diferentes series.....	87,50		3-7-918	75,50	Obligaciones.....				75,50
3-8-918	98,20				2-7-918	93,50	Idem por resultas.....	500			94,00
		ORIGINALES DEL TESORO			27-6-918	97,50	Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500			
		Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.					Cédulas para ídem de íd. en el ensanche.....	500			
3-7-918	104,40	» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.	104,40 y 90		15-6-918	95,00					
3-7-918	104,40	» A, de 500 » al 4,75 por 100.									
		» B, de 5.000 » al 4,75 por 100	104,40								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	325 000
Idem en corriente.....	
Idem en próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	65 000
5 por 100 amortizable.....	245 800
Acciones del Banco de España.....	2 000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	23 500
Accionistas.—Preferentes.....	49 000
Idem.—Ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	10 000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	550 000
Cambio medio.....	63 677
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	75 000
Cambio medio.....	17 25
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

Casaca de Madrid. — Núm. 166  
 5 Julio 1918  
 PÁGINA 65

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 4 de Julio de 1918.

Persiste al Occidente de las costas marroquíes un área de presiones débiles relativas (764 mm.), por lo cual continúa soplando en el Estrecho de Gibraltar y sus costas adyacentes el Levante moderado.

En toda España dominan los vientos del primer cuadrante a causa de persistir también hacia las islas británicas un centro anticiclónico.

El buen tiempo es general; luce el sol por todas partes y el mar está poco agitado en el litoral español.

La temperatura de ayer fué de 36 grados en Badajoz, Sevilla y Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de ocho grados en León y Segovia.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

lorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia del Levante en el Estrecho de Gibraltar y costas adyacentes.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 4 de Julio de 1918.

### Parque del Retiro (Altitud 667<sup>ms</sup>).

Horas.	Barómetro		Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
	en m. y 10°.	en m. y 10°.			Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	710	2	19,1	45	NE. ....	3 = Flojo.....	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 29,4
4	710	4	15,7	67	NE. ....	1 = Ventolina...	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 15,4
8	710	5	20,0	49	ENE....	2 = Muy flojo...	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 62,0
12	709	6	26,1	29	NNE....	1 = Ventolina...	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 13,4
16	707	6	28,1	23	Calma...	5 = Calma.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 440
20	707	4	25,4	31	NNE....	1 = Ventolina...	»	Idem.	

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas de Sarón y Villacarriedo (16 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Santander y Villacarriedo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Agosto próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Santander, el día 17 del indicado mes, a las once horas.

Madrid, 1.º de Julio de 1918.—El Director general, F. de P. Arrillaga.

#### Modelo de proposición.

B. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letras) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección

General. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

8—593

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas de Alcañiz y Castellote (54 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.550 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Teruel, Alcañiz y Castellote, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 del corriente, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la principal de Teruel, el día 27 del indicado mes, a las once horas.

Madrid, 3 de Julio de 1918.—El Director general, F. de P. Arrillaga.

#### Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letras) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas

en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

8—602

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre la estación de Teruel y la oficina de Alcañiz (a cual vendrá obligada en su viaje de regreso a terminar en la Administración principal de Teruel) (166 kilómetros), bajo el tipo máximo de 25.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Teruel, Alcañiz, Montalbán y Alcorisa, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 7 de Agosto próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la principal de Teruel, el día 12 del indicado mes, a las once horas.

Madrid, 1.º de Julio de 1918.—El Director general, F. de P. Arrillaga.

#### Modelo de proposición.

B. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a

desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S-591

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre las oficinas de Soris y Tarazona (70 kilómetros), bajo el tipo máximo de 12.698 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General de Correos y Administraciones de Zaragoza, Soris, Tarazona y Agreda, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Agosto próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos, el día 17 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 1.º de Julio de 1918.—El Director general, F. de P. Arrillaga.

#### Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ... según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-592

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección General de Obras Públicas.

Incluida en la relación de carreteras que por servir á cuencas carboníferas han de ser objeto de una reparación especial, conforme al proyecto de ley publicado en la GACETA del 28 del pasado, la reparación de los kilómetros 1 á 10 de la carretera de Bascote á la de Gandesa á Tortosa, en la provincia de Teruel, cuya subasta se anunció con fecha 22 del pasado en la GACETA del 2 del actual para el día 10 de Agosto próximo.

Esta Dirección General ha dispuesto dejar sin efecto el citado anuncio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Director general, L. Barcala.

Señor Gobernador civil é Ingeniero Jefe de Teruel.

S-

## Gobierno Civil

### de la provincia de Ciudad Real.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 24 del corriente mes, este Gobierno Civil ha señalado el día 24 del próximo mes de Julio á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 1, 2, 10 y 11 de la carretera de Infantes á César, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 9.961,24 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, calle del Camatén, número 2, donde se halla de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto de las citadas obras, durante las horas hábiles de oficina.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y en los de las provincias de Córdoba, Jaén, Albacete, Cuenca, Toledo, Badajoz y Cáceres, desde el día que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, hasta el día 19 del próximo mes de Julio, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población ó distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación de los kilómetros 1, 2, 10 y 11, de la carretera de Infantes á César, en la provincia de Ciudad Real», la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 200 pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación de los kilómetros 1, 2, 10 y 11 de la carretera de Infantes á César», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llaña durante el tiempo de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Ciudad Real, 27 de Junio de 1918.—El Gobernador, Fernando Maldonado.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... del pasado mes de Junio y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... en la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llana-

mente el tipo fijado; pero advirtiéndome que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-578

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en 24 del corriente mes, este Gobierno Civil ha señalado el día 24 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 16 al 30 de la carretera de Valdepeñas á Ventillas de Fernández, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 19.924,90 pesetas, cuyas obras han de quedar terminadas dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, calle del Camarín, número 2, donde se halla de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto de las citadas obras durante las horas hábiles de oficina.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y en los de las provincias de Córdoba, Jaén, Albacete, Cuenca, Toledo, Badajoz y Cáceres, desde el día que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia hasta el día 19 del próximo mes de Julio de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población ó distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación de los kilómetros 16 al 30 de la carretera de Valdepeñas á Ventillas de Fernández, en la provincia de Ciudad Real», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de trescientas (300) pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación de los kilómetros 16 al 30 de la carretera de Valdepeñas á Ventillas de Fernández», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que le está asignado, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 300 pesetas.

En caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llaña, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Ciudad Real, 27 de Junio de 1918.—El Gobernador, Fernando Maldonado.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... del pasado mes de Junio, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... en la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa ó llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada-mente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—579

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 24 del corriente mes, este Gobierno ha señalado el día 24 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación de los kilómetros 17 á 22 de la carretera de Quintanar á Pedro Muñoz, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 8.203,41 pesetas, cuyas obras han de quedar terminadas dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 19 de Julio de 1913, en la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, calle del Camarín, número 2, donde se halla de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto de las citadas obras durante las horas hábiles de oficina.

Se admitirán proposiciones en los registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y en los de las provincias de Córdoba, Jaén, Albacete, Cuenca, Toledo, Badajoz y Cáceres, desde el día que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, hasta el día 19 del próximo mes de Julio, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población ó distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios y su empleo, para conservación de los kilómetros 17 á 22 de la carretera de Quintanar á Pedro Muñoz, en la provincia de Ciudad Real, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de doscientas (200) pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios y su empleo, para conservación de los kilómetros 17 á 22 de la carretera de Quintanar á Pedro Muñoz», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por puja á la liana durante el tiempo de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Ciudad Real, 27 de Junio de 1918.—  
El Gobernador, Fernando Maldonado.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... del pasado mes de Junio y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., en la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—580

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 24 del corriente mes, este Gobierno Civil ha señalado el día 24 del próximo mes de Julio á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopio y su empleo, para conservación de los kilómetros 35 al 42 de la carretera de Daimiel á Villacarrillo; en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 17.197,51, cuyas obras han de quedar terminadas dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 19 de Julio del año 1913, en la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, calle del Camarín, número 2, donde se halla de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto de las citadas obras durante las horas, hábiles de oficina.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y en los de las provincias de Córdoba, Jaén, Albacete, Cuenca, Toledo, Badajoz y Cáceres, desde el día que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, hasta el día 19 del próximo mes de Julio, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población ó distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios y su empleo, para conservación de los kilómetros 35 al 42 de la carretera de Daimiel á Villacarrillo, en la provincia de Ciudad Real, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de trescientas (300) pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de

acopios y su empleo, para conservación de los kilómetros 35 al 42 de la carretera de Daimiel á Villacarrillo, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 300 pesetas.

En caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por puja á la liana, durante el tiempo de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá, por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Ciudad Real, 27 de Junio de 1918.—El  
Gobernador, Fernando Maldonado.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... del pasado mes de Junio, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., en la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—581

**Gobierno Civil****de la provincia de La Coruña.**

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 24 de Junio de 1918, este Gobierno Civil ha señalado el día 27 de Julio de 1918, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de acopios de piedra y su empleo para conservación de los kilómetros 1 al 25 de la carretera de Angeles á Noya, y del 11 al 21 de los de Santiago á Camariñas, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 9.897,13 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de María Pita, número 13, piso primero, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Lugo y Pontevedra, desde el día de la fecha hasta el día 23 de dicho mes, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á l

subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo para conservación de las carreteras de Angeles á Noya, kilómetros 1 al 25, y de Santiago á Camariños, kilómetros 11 al 21, en la provincia de La Coruña, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 98,97 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo, para conservación de las carreteras de Angeles á Noya, kilómetros 1 al 25, y de Santiago á Camariños, kilómetros 11 al 21», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 98,97 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

La Coruña, 28 de Junio de 1918.—El Gobernador, Enrique Toral.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ... provincia de la Coruña, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo al proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—584

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 24 de Junio de 1918, este Gobierno Civil ha señalado el día 27 de Julio de 1918, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 25 de la carretera de Padrón á Noya, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 10.465 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de María Pita, número 13, primero, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Lugo y Pontevedra, desde el día de la fecha hasta el día 23 de dicho mes, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo para conservación de la carretera de Padrón á Noya, kilómetros 1 al 25, en la provincia de La Coruña», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 104,65 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo para conservación de la carretera de Padrón á Noya, kilómetros 1 al 25», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 104,65 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

La Coruña, 28 de Junio de 1918.—El Gobernador, Enrique Toral.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de La Coruña, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo al proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—586

### Gobierno Civil de la provincia de Lugo.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 24 de Junio de 1918, este Gobierno Civil ha señalado el día 29 del actual, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación, y su empleo, en los kilómetros 1 á 6 de la carretera de Baralla á Meira, Sección del Cadavo á Meira, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 4.999,08 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en

la Jefatura de Obras Públicas, calle de Armañá, número 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, desde el día de la fecha hasta el día 24 del que rige, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, kilómetros 1 á 6, de la carretera de Baralla á Meira, Sección de Cadavo á Meira, en la provincia de Lugo», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 50 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, kilómetros 1 al 6, de la carretera de Baralla á Meira, Sección del Cadavo á Meira», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 50 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Lugo, 1.º de Julio de 1918.—El Gobernador, Enrique Alberola.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—595

### Alicaldía Constitucional de A Burequerque.

D. Pedro Duarte García, Alcalde constitucional de esta villa.  
Hago saber: Que por acuerdo del Ayun-

tamiento que preside, y de conformidad con lo informado por las comisiones respectivas, se saca á subasta el servicio de alumbrado público, por medio de la electricidad, y plazo de cinco años, que empezarán á contarse desde el 1.º de Octubre próximo y terminarán el 30 de Septiembre de 1923.

El Ayuntamiento contratará 200 lucas fijas de 10 bujías, que lucirán desde el principio del crepúsculo vespertino á la terminación del matutino, y cuatro arcos voltios, en concepto de alumbrado extraordinario, para los días festivos comprendidos entre el 20 de Mayo y el 11 de Octubre de cada año, los cuales se encenderán á la misma hora del alumbrado general, hasta la una de la madrugada.

El precio tipo será el de nueve céntimos de peseta diarios por cada 10 bujías, y el servicio se adjudicará al que haga proposición más favorable conforme con el pliego de condiciones que se halla depositado en la Secretaría de esta Corporación.

El acto de subasta tendrá lugar el 31 de Julio próximo, de once á doce, en el Salón de actos del Ayuntamiento, dedicándose la primera media hora á la apertura de pliegos que se hubieran presentado, y en la segunda, si hubiere varios admitibles é iguales, se abrirá licitación por pujas á la liza entre los firmantes de ellos ó sus representantes.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el importe del 5 por 100 del precio de una anualidad al tipo fijado, que se devolverá al final del año á los que no hayan rematado, y al aplicatorio el día siguiente de comenzar la prestación del servicio.

Alicante, que, 30 de Junio de 1918.—  
El Alcalde, Pedro Cuarta.

**Modelo de proposición.**

D. ..., vecino de ..., con cédula personal que acompaña, se comprometo á prestar el servicio de alumbrado público por medio de la electricidad de esta villa por el tipo de ... céntimos de peseta diario por cada diez bujías, conforme en un todo con lo determinado en el pliego de condiciones que ha de regular este contrato, y por el término de cinco años en ellas fijadas.

Alicante, que, ... de ... de 1918.  
(Firma)  
S—594

**Junta de Gobierno del Arsenal de la Carraca.**

Con arreglo á lo prevenido en Real orden del Ministerio del ramo, de 5 del actual, y acuerdo de la Junta de Gobierno de este Arsenal, número 240 de 27 del corriente, se saca á segundo concurso la venta del aljibe *Sonorrostro*, con arreglo á las bases facultativas y legales contenidas en los pliegos que se encuentran depositados en la Sección segunda (Materia) del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina y en la Jefatura del Arsenal de la Carraca.

El concurso tendrá lugar en la Comandancia General del Apostadero de Cádiz, ante la Junta especial de subasta que se designe, en el día y hora que se anuncie en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales* de las provincias de Vizcaya, Barcelona y Cádiz, y por edictos que se fijarán en las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga.

Las proposiciones podrán presentarse

á dicha Junta en el acto del concurso, durante un plazo de treinta minutos que se concederá para ello.

También podrán presentarse en la Jefatura de Estado Mayor del Apostadero de Cádiz, cualquier día no feriado, en horas hábiles de oficina, desde la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, hasta el día anterior al que se señale para el concurso.

En el N.º correspondiente de la referida Sección del Estado Mayor Central de la Armada, Jefatura de Estado Mayor de los Apostaderos de Ferrol y Cartagena y en las Comandancias de Marina de las provincias de Cádiz, Bilbao y Barcelona se recibirán también proposiciones en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del fijado para el concurso.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, lacrado y firmado por el interesado, y serán enteramente libres, sin sujeción á modelo, estarán extendidas en papel sellado de una peseta, clase undécima, ó en papel común, con el sello adherido, y tendrán salvada cualquier enmienda ó raspadura.

En ellas se consignará de una manera explícita y concreta lo siguiente:

- a) Precio en pesetas que se compromete á entregar por el buque;
- b) Plazo en el que se obliga á retirar el buque fuera del Arsenal;
- c) Multas y penalidades que se encuentran dispuestas á sufrir, en caso de incumplimiento del contrato;
- d) Aceptación de las condiciones contenidas en las bases.

A las proposiciones se acompañará, además, cuantos documentos juzguen los concursantes que ofrezcan á la Marina suficiente garantía de su crédito.

Las Sociedades ó Compañías que acudan al concurso deberán acompañar á sus proposiciones los documentos necesarios para acreditar su existencia, personalidad jurídica y la de los que presenten la proposición á su nombre.

Si fuesen Sociedades mercantiles acompañarán además certificación de inscripción en el Registro Mercantil.

Para tomar parte en el concurso deberá el licitador presentar su cédula personal y acompañar á su proposición, pero fuera del sobre que la contenga, un documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó en las sucursales de provincias, en metálico ó en valores admisibles por la Ley, en concepto de depósito para garantizar la proposición, la cantidad de 3.000 pesetas.

El Ministro de Marina apreciará en conjunto cada una de las proposiciones, sin atender sólo al precio ofrecido, y aceptará la que estime más beneficiosa, ó las rechazará todas, pudiendo también, antes de dictar una ú otra resolución, invitar al autor ó autores de una ó más proposiciones á que introduzcan en ellas determinadas modificaciones respecto á puntos que no se hallen taxativamente fijados en las bases.

Los que deseen visitar el buque que se enajena deberán solicitarlo del General-Jefe del Arsenal, quien designará personal que les acompañe y pueda facilitarles los datos que consideren necesarios.

Arsenal de la Carraca, 27 de Junio de 1918.—El Secretario, Agustín de Melina.

S—96

**Comandancia de Ingenieros de Guadalajara.**

El Coronel, Ingeniero-Comandante de la Plaza de Guadalajara.

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta Plaza subasta pública y local, en virtud de lo dispuesto por Real orden comunicada del Excmo. señor Ministro de la Guerra, de fecha 8 de Abril último, para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de reparaciones en los locales del Cuartel de San Fernando, ocupados por la Academia de Ingenieros del Ejército, se convoca por el presente anuncio á los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará el día 10 de Agosto próximo, á las once, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el fuerte de San Francisco, en donde estarán depositados todos los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales, y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de nueve á doce, y de las once á las diecisiete, desde el día 2 del mes actual al 9 de Agosto próximo, ambos inclusive, en los documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta será el del presupuesto de estas obras, que asciende á la cantidad de 31.470 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquella, constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado, al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, ó su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma, y por lo tanto asciende á 1.573 pesetas con 50 céntimos.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 57), ley de Protección á la Industria Nacional y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que consten en las unidades de obra del presupuesto, excepto en los comprendidos en la relación de los artículos ó productos publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* de fecha 11 de Enero próximo pasado, en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores á indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que ha de suministrar.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja General de Depósitos, ó sus sucursales, del depósito al efecto constituido, y el último recibo de la Contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria á que su proposición se refiera, sin que afecte á tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales ó almacénistas al por mayor, como al por menor.

Guadalajara, 2 de Julio de 1918.—Ramiro Ortiz de Zárate.

**Modelo de proposición.**

D. F. F. F., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., cede ó pla-

za de ... número ... enterado del anuncio publicado en ... fecha ... de ... de ... para la ejecución de las obras ... y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes á que en el mismo se alude, se compromete y obliga á ejecutar todas las obras que aquéllos comprenden, en el precio de ... pesetas ... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción á cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañado, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente, de ... clase, número ..., expedida en ... á ... de ... de ... (ó pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la Contribución Industrial que le corresponda satisfacer (ó en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del Depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden ... (se expresarán las fábricas ó establecimientos en donde adquiriera los materiales que ha de suministrar).

... de ... de ...  
(Firma y rúbrica del proponente.)  
S-549

**Comandancia de Ingenieros de Zaragoza.**

Dabiendo celebrarse segunda subasta local, única, urgente, en virtud de la autorización concedida por el Excelentísimo señor Comandante general de Ingenieros, en oficio fecha 1.º del presente mes, para ejecutar las obras del proyecto de dos pabellones de tropa y otras dependencias en el Cuartel del General Luque, el cual fué aprobado por Real orden de 8 de Enero del presente año (D. O. núm. 8), hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 18 del presente mes de Julio, á las diez horas, en esta

dependencia, sita en la calle de Ponzano, número 2, y que el pliego general de condiciones, como igualmente el proyecto citado estarán de manifiesto todos los días laborables, desde el de esta fecha hasta el día 17 del mismo mes, ambos inclusive, en la expresada Comandancia.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 5.053,50 pesetas, equivalente al 5 por 100 del presupuesto de estas obras, la cual garantía podrá hacerse en efectivo metálico, ó su equivalente en papel del Estado, si precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se celebrará con arreglo á la ley de Protección á la industria nacional de 14 de Febrero de 1907, Reglamento para su aplicación de 24 de Julio de 1917, Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra de 6 de Agosto de 1909, ley de Contabilidad y Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones complementarias y posteriores que rigen acerca del particular.

El precio ó tipo límite que ha de regir en el acto es el del presupuesto de la obra, ó sea el de 101.370 pesetas, pudiendo ser los materiales que se invierten en las obras de producción nacional ó extranjera, y comprometerse el contratista á ejecutarlas en el plazo máximo de cinco meses.

En el caso de que dos ó más proposiciones sean iguales, en el mismo acto se verificará la licitación por pujas á la llana, durante el plazo de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los precios unitarios que se fijan en el presupuesto de esta obra no se publican por la mucha extensión del citado documento.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase undécima (de

una peseta), ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja General de Depósitos ó por sus sucursales, y el último recibo de la Contribución Industrial que corresponda satisfacer al solicitante, ó certificado de alta en la misma según el concepto en que comparezca el firmante.

Zaragoza, 2 de Julio de 1918.—El Coronel Ingeniero Comandante, Benito Sánchez.

*Modelo de proposición.*

D. ..., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia GACETA DE MADRID ó en los sitios públicos de costumbre, fecha ... de ... de 1918, así como del pliego general de condiciones á que en el mismo se alude, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto relativo á la construcción de dos pabellones de tropa y otras dependencias en el Cuartel del General Luque, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas del citado pliego de condiciones, á su más exacto cumplimiento y á llevar á cabo la ejecución de las mencionadas obras en el plazo máximo de cinco meses y la cantidad de ... pesetas, ó con una rebaja de ... (en letra) por 100 en el tipo de 101.370 pesetas del presupuesto, fijada como límite para la subasta.

... de ... de 1918.  
(Firma completa del proponente.)

**OBSERVACIONES**

Si la proposición no se extiende en papel sellado deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la Casa ó razón social.  
S-513

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA**

RELACION de las Maestras que han solicitado durante el plazo de ampliación concedido por Real orden de 25 de Abril último, publicada en la GACETA de 7 de Mayo siguiente, tomar parte en los ejercicios de oposición que han de practicarse en la ciudad de Las Palmas (Gran Canaria), anunciados en la GACETA DE MADRID del día 19 de Diciembre del pasado año de 1917.

ENTRADA EN LA SECCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA A LA INSTANCIA	OBSERVACIONES
15 Mayo 1918.....	D.ª Eusebia Carmen Martel Negrín.....	»	»
18 ídem.....	María de la Paz Rodríguez García...	»	»
21 ídem.....	María del Amparo de Sancho Martínez.....	»	»
Idem.....	Dolores Franquis Gil.....	»	»
28 ídem.....	Mercedes Socas Betancort.....	Hoja de servicios.....	Ingresó fuera de plazo su instancia.

**Agencia ejecutiva**

de la primera zona de Palma.

Contribución a las utilidades capital.  
Primer trimestre 1918.

D. Jaime Ignacio Salom Villalonga, Agente ejecutivo de la primera zona de Palma de la que es arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que puedan llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 25 de Marzo de 1918 he dictado la siguiente:

«**Prohibición.**—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierta á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«**Notifíquese á los contribuyentes esta prohibición,** á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de quince días hábiles, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, suspendiendo al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

**Deudores que se citan.**

- Juan Alerañy Martorell, 3,10 pesetas.
- José Albertí Palmer, 1,49.
- Juan Arias Fernández, 2,48.
- C. Alina Torres, 1,49.
- Bernardo Borrás Martí, 13.
- Juana María Barrera Serra, 1,67.
- F. Barceló Más, 1,35.
- C. Borrás Enseñar, 9,29.
- B. Coll Cudera, 3,95.
- Alonso Coll, 19,89.
- Juan Cardá Puigcorver, 10,89.
- Francisco Cabrer Habrés, 4,95.
- Bernardo Colom Cabrer, 5,94.
- F. Carr Roig, 3,71.
- Juan Coll Mulet, 7,43.
- A. y Nicolás Carrió Crespí, 1,86.
- Juan Cabargenit Roselló, 1,49.
- Juan Durán Clar, 2,72.
- A. Escabellas Ferrer, 4,95.
- Miguel Estela Terrasa, 3,10.
- Justo y M. Ferrer Mayano, 54,53.
- M. Ferrer Pujadas, 17,82.
- Bernardo Ferrer Janer, 32,18.
- M. Frontera Ferrer, 1,37.
- Sebastián Falconer Quintana, 55,69.
- Ramona Fiol Puig, 18,56.
- M. Frontera Ferrer, 1,37.
- Sebastián Falconer Quintana, 55,69.
- A. Ferrer Roca, 1,85.
- Gabriel Garza Ballester, 17,82.
- Pedro J. Galabert Nadal, 1,24.
- B. Garza Borrás, 0,62.
- G. Grimalt Vidal y otro, 2,23.
- M. de los Herreros March, 12,33.
- A. Juaneda García, 2,97.
- Juan Juan Estrader, 3,71.
- Gaspar Juan Estrader, 5,57.
- Andrés Jaime Fráu, 2,97.
- Andrés Jaime Hado, 2,48.
- Sebastián Juan Sagrera, 2,43.
- Rafael Juan Roca, 43,32.
- Sebastián Juan Sagrera, 2,43.
- Gabriel Habrés y otros, 12,33.
- Miguel Haorés y otra, 3,71.
- Melchor Más Juan, 8,91.
- Gabriel Más Comar, 6,19.

- F. Más Campo, 3,71.
- Lorenzo Morcy Pons, 1,37.
- Antonio Munera Mulet, 2,48.
- Rosa Morrey Pons, 2,61.
- Juan Muntaner Vich, 111,38.
- Juana A. Matéu Pascual, 2,17.
- Juan Muntaner Vich, 111,38.
- Gabriel Nadal y otro, 0,89.
- Esperanza Nigorra Juan, 2,22.
- Ana Oliver Janne, 5,94.
- Juan Ozonas Busquets, 42,50.
- Antonio Pont Florit, 19,80.
- Antonio Pons Rebasa, 6,88.
- Juan Pon Mulet, 2,48.
- Francisco Pi Carrió, 6,81.
- Bartolomé Pablo Palmer, 10,64.
- Bartolomé Pablo Palmer Porcel, 18,56.
- Ana Pujol Grimalt, 3,71.
- Damián Pons Comas, 5,20.
- Antonio Porcel Cañellas, 1,02.
- Manuel Poyiló Crespí, 2,43.
- Baltasar Pocoví Juan, 0,32.
- Ana Pujol Grimalt, 6,19.
- Manuel Peña Galabert, 3,71.
- Martín Jenetglas, 4,46.
- Francisco Riera Calafell, 2,23.
- Juan Roca Amengual y otra, 20,79.
- Juan Reus Pons, 8,69.
- Calixto Roselló Estelrich, 0,87.
- Juan Riera Ferrer, 2,97.
- Miguel y Rafael Ramis Angores, 1,86.
- Juan Mitrol Tomás, 1,86.
- Jaime Roig Pereló, 1,24.
- María Ribas Guayo, 1,55.
- Andrés Sampol Galabert, 8,91.
- Bernardo Satom, 5,94.
- Lorenzo Sabater Bosch, 2,72.
- Mariano Santajo Bassols, 49,50.
- Antonio Serra Company, 12,87.
- Andrés Servera Montaña, 0,99.
- Damián Sancho Vicens, 4,95.
- Carmen Santander Palmer, 3,71.
- Julia Sansaloni Cerdá, 3,71.
- Francisco Sureda Ferrer, 12,38.
- José Sánchez Garza y hermanos, 2,64.
- Miguel Salvá y otro, 3,10.
- Damián Sancho Vicens, 4,95.
- Carmen Santandreu Colom, 3,71.
- Julian Sansaloni Cerdá, 3,71.
- Esperanza Sabater Durán, 1,49.
- Margarita Sabater Millán, 5,94.
- Francisco Sureda Fábregas, 12,38.
- Miguel Serra Mará, 0,74.
- Tomás Salvá Soñas, 6,19.
- Carlos Torres Pastor, 4,95.
- Guillermo Ignacio Tenades y otro, 4,46.
- Margarita Terrasa Colombás, 1,24.
- Lorenzo Vallespir Munar, 13,61.
- Carlos Vallespir Roca, 15,15.
- Margarita Vidal Arrom, 4,46.
- Sebastián Vidal Mezquida, 1,86.
- Francisco Villalonga Fábregas, 6,19.
- Guillermo Vidal Grimalt, 2,23.
- Francisco Villalonga Fábregas, 6,19.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde un duplicado del mismo, para que surta sus oportunos efectos.

Palma de Mallorca, 15 de Abril de 1918.  
El Agente ejecutivo, Jaime L. Salom.—  
V.º B.º: El Arrendatario, B. Mir.

P—2968

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Banco de España.**

Valencia.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario transmisible, número 18.294, de pesetas nominales 12.500 en 25 acciones preferentes de la Sociedad

General Azucarera de España, constituido el 18 de Agosto de 1908, á nombre de D. Manuel Riber Sánchez, se anuncia al público, por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique, dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 26 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Valencia, 1.º de Junio de 1918.—El Secretario, Camilo Pérez. X—1394

**Círculo Recreativo de San Clemente.**

La Junta general de Accionistas de la sociedad titulada Círculo Recreativo de San Clemente, en sesión celebrada el día 19 de Mayo último, reformó el Reglamento por que la misma se rige, acordando que por edicto publicado en la GACETA DE MADRID, se diera publicidad á las reformas, que son las siguientes:

Todo Accionista queda obligado al pago de la cuota mensual, aun cuando esté ausente, padezca enfermedad ó sufra luto.

Los Accionistas ausentes y las viudas ó hijos menores de edad y todos aquellos que hayan adquirido Acciones por título de herencia, optarán, dentro del mes siguiente al día de la publicación de este edicto, por satisfacer la cuota mensual ó por que se le liquiden sus Acciones, entendiéndose que el silencio será estimado como elección de este último extremo.

Las acciones, en el caso que así proceda, serán liquidadas con arreglo á la cotización del mes de la fecha y satisfechas de momento ó tan luego la Sociedad disponga de fondos suficientes para ello.

San Clemente, 1.º de Junio de 1918.—  
El Presidente, Urbano L. de Haro.

X—1569

**Banco Español de Crédito.**

De acuerdo con lo estipulado en el último párrafo de la condición 6.ª del contrato de arrendamiento firmado en Madrid, el 22 de Diciembre de 1916, relativo al compartimento número 16, de la Caja de caudales, número 4, se anuncia por el presente que el día 17 del actual, y hora de las once de la mañana, se procederá á la apertura de dicha Caja ante el Notario de Madrid, D. Dimas Adánez, quien levantará acta de la apertura y de lo que la expresada Caja contenga, procediéndose en el mismo acto á la venta en pública subasta de los objetos que aquélla encierre, los cuales serán adjudicados al mejor postor ó se inutilizarán si no tuvieran valor.

Madrid, 4 de Julio de 1918.—El Secretario, E. Gutiérrez-Gamero. X—1567



# MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CÁDIZ, correspondientes al año 1919.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE CÁDIZ

Latitud..... 36° 37' 7" N.  
 Longitud..... } 0<sup>m</sup> 25,5 al O. del Observatorio de San Fernando.  
 } 25<sup>m</sup> 10,8 al O. de Greenwich.

Nota. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Cádiz el año 1919.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos	Días.	Ortos.	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m	h m	h m	h m
1	7 37	17 21	1	7 27	17 51	1	6 56	18 20	1	6 11	18 47	1	5 32	19 13	1	5 8	19 37	1	5 10	19 47	1	5 30	19 31	1	5 56	18 54	1	6 20	18 9	1	6 48	17 29	1	7 13	17 10
2	7 37	17 22	2	7 26	17 52	2	6 55	18 21	2	6 10	18 48	2	5 31	19 14	2	5 8	19 38	2	5 10	19 47	2	5 31	19 30	2	5 55	18 52	2	6 21	18 8	2	6 49	17 28	2	7 14	17 10
3	7 38	17 23	3	7 25	17 53	3	6 53	18 22	3	6 9	18 49	3	5 29	19 15	3	5 7	19 39	3	5 11	19 47	3	5 32	19 29	3	5 57	18 51	3	6 21	18 6	3	6 50	17 27	3	7 20	17 10
4	7 38	17 23	4	7 25	17 54	4	6 52	18 23	4	6 7	18 50	4	5 28	19 15	4	5 7	19 39	4	5 11	19 47	4	5 33	19 28	4	5 58	18 49	4	6 22	18 5	4	6 51	17 26	4	7 21	17 10
5	7 38	17 24	5	7 24	17 55	5	6 51	18 24	5	6 6	18 51	5	5 27	19 16	5	5 6	19 40	5	5 12	19 47	5	5 34	19 27	5	5 59	18 48	5	6 23	18 3	5	6 52	17 25	5	7 22	17 10
6	7 38	17 25	6	7 23	17 57	6	6 49	18 24	6	6 4	18 51	6	5 26	19 17	6	5 5	19 41	6	5 12	19 48	6	5 35	19 26	6	6 0	18 46	6	6 24	18 2	6	6 53	17 24	6	7 23	17 10
7	7 38	17 26	7	7 22	17 58	7	6 48	18 25	7	6 3	18 52	7	5 25	19 18	7	5 4	19 41	7	5 13	19 48	7	5 35	19 25	7	6 0	18 45	7	6 25	18 0	7	6 54	17 23	7	7 24	17 10
8	7 38	17 27	8	7 21	17 59	8	6 46	18 26	8	6 1	18 53	8	5 24	19 19	8	5 5	19 42	8	5 13	19 48	8	5 36	19 24	8	6 1	18 44	8	6 26	17 59	8	6 55	17 22	8	7 24	17 10
9	7 38	17 28	9	7 20	18 0	9	6 45	18 27	9	6 0	18 54	9	5 23	19 20	9	5 6	19 42	9	5 14	19 48	9	5 37	19 23	9	6 2	18 42	9	6 27	17 58	9	6 56	17 21	9	7 25	17 10
10	7 37	17 28	10	7 19	18 1	10	6 44	18 28	10	5 59	18 55	10	5 22	19 21	10	5 6	19 43	10	5 14	19 45	10	5 38	19 22	10	6 3	18 41	10	6 27	17 56	10	6 57	17 21	10	7 26	17 10
11	7 37	17 29	11	7 18	18 2	11	6 42	18 29	11	5 57	18 56	11	5 21	19 22	11	5 6	19 43	11	5 15	19 45	11	5 39	19 21	11	6 4	18 39	11	6 28	17 55	11	6 58	17 20	11	7 27	17 10
12	7 37	17 30	12	7 17	18 3	12	6 41	18 30	12	5 56	18 56	12	5 20	19 22	12	5 6	19 43	12	5 16	19 44	12	5 40	19 19	12	6 5	18 38	12	6 29	17 53	12	7 0	17 18	12	7 28	17 10
13	7 37	17 31	13	7 16	18 4	13	6 39	18 31	13	5 54	18 57	13	5 19	19 23	13	5 6	19 44	13	5 17	19 44	13	5 41	19 17	13	6 6	18 35	13	6 30	17 52	13	7 1	17 19	13	7 29	17 10
14	7 37	17 32	14	7 15	18 5	14	6 38	18 32	14	5 53	18 58	14	5 18	19 24	14	5 6	19 44	14	5 17	19 44	14	5 41	19 17	14	6 6	18 35	14	6 31	17 51	14	7 1	17 18	14	7 29	17 11
15	7 37	17 33	15	7 13	18 6	15	6 36	18 32	15	5 52	18 59	15	5 17	19 25	15	5 6	19 45	15	5 18	19 43	15	5 42	19 16	15	6 7	18 33	15	6 32	17 49	15	7 2	17 17	15	7 30	17 11
16	7 36	17 34	16	7 12	18 7	16	6 35	18 33	16	5 50	19 0	16	5 16	19 26	16	5 6	19 45	16	5 18	19 43	16	5 43	19 15	16	6 8	18 32	16	6 33	17 48	16	7 3	17 16	16	7 30	17 11
17	7 36	17 35	17	7 11	18 8	17	6 33	18 34	17	5 49	19 1	17	5 15	19 26	17	5 6	19 46	17	5 19	19 42	17	5 43	19 14	17	6 8	18 30	17	6 34	17 47	17	7 4	17 16	17	7 31	17 12
18	7 36	17 36	18	7 10	18 9	18	6 32	18 35	18	5 48	19 2	18	5 14	19 27	18	5 6	19 46	18	5 20	19 42	18	5 44	19 13	18	6 9	18 29	18	6 35	17 45	18	7 5	17 15	18	7 32	17 12
19	7 35	17 37	19	7 9	18 10	19	6 31	18 36	19	5 46	19 3	19	5 13	19 28	19	5 6	19 46	19	5 20	19 41	19	5 45	19 11	19	6 10	18 27	19	6 36	17 44	19	7 6	17 14	19	7 32	17 13
20	7 35	17 38	20	7 8	18 11	20	6 29	18 37	20	5 45	19 3	20	5 12	19 29	20	5 6	19 47	20	5 21	19 41	20	5 46	19 10	20	6 11	18 26	20	6 36	17 43	20	7 7	17 14	20	7 33	17 13
21	7 34	17 40	21	7 6	18 12	21	6 28	18 38	21	5 44	19 4	21	5 11	19 30	21	5 6	19 48	21	5 22	19 41	21	5 47	19 9	21	6 11	18 24	21	6 37	17 42	21	7 8	17 13	21	7 33	17 14
22	7 34	17 41	22	7 5	18 13	22	6 26	18 39	22	5 42	19 5	22	5 10	19 31	22	5 7	19 47	22	5 23	19 39	22	5 48	19 7	22	6 12	18 23	22	6 38	17 40	22	7 9	17 13	22	7 34	17 14
23	7 33	17 42	23	7 4	18 14	23	6 25	18 40	23	5 41	19 6	23	5 9	19 31	23	5 7	19 47	23	5 23	19 39	23	5 49	19 6	23	6 13	18 21	23	6 39	17 39	23	7 10	17 12	23	7 34	17 15
24	7 33	17 43	24	7 3	18 15	24	6 23	18 40	24	5 40	19 7	24	5 8	19 32	24	5 7	19 47	24	5 24	19 38	24	5 49	19 5	24	6 14	18 20	24	6 40	17 38	24	7 11	17 12	24	7 35	17 16
25	7 32	17 44	25	7 1	18 16	25	6 22	18 41	25	5 39	19 8	25	5 9	19 33	25	5 7	19 47	25	5 25	19 37	25	5 50	19 3	25	6 15	18 18	25	6 41	17 37	25	7 12	17 12	25	7 35	17 16
26	7 31	17 45	26	7 0	18 17	26	6 20	18 42	26	5 38	19 9	26	5 10	19 33	26	5 8	19 47	26	5 26	19 36	26	5 51	19 2	26	6 16	18 17	26	6 42	17 36	26	7 13	17 11	26	7 36	17 16
27	7 31	17 46	27	6 59	18 18	27	6 19	18 43	27	5 36	19 9	27	5 10	19 34	27	5 8	19 47	27	5 26	19 36	27	5 52	19 1	27	6 16	18 15	27	6 43	17 34	27	7 14	17 11	27	7 36	17 17
28	7 30	17 47	28	6 57	18 19	28	6 17	18 44	28	5 35	19 10	28	5 9	19 35	28	5 8	19 47	28	5 27	19 35	28	5 52	18 59	28	6 17	18 14	28	6 44	17 33	28	7 15	17 11	28	7 36	17 18
29	7 29	17 48				29	6 16	18 45	29	5 34	19 11	29	5 9	19 35	29	5 9	19 47	29	5 28	19 34	29	5 53	18 58	29	6 18	18 12	29	6 45	17 32	29	7 16	17 10	29	7 37	17 18
30	7 29	17 49				30	6 14	18 45	30	5 33	19 12	30	5 9	19 36	30	5 9	19 47	30	5 29	19 33	30	5 54	18 56	30	6 19	18 11	30	6 46	17 31	30	7 17	17 10	30	7 37	17 19
31	7 28	17 50				31	6 13	18 46				31	5 8	19 37				31	5 30	19 32	31	5 55	18 55										31	7 37	17 20

Anexo núm. 1. — FEBR. 1919

5 Julio 1918

Anexo núm. 1. — FIG. 73